

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 7 DE JUNIO DE 1805.

---

## TURQUIA.

*Constantinopla 10 de Abril.*

Han llegado á Trebisonda 3 embarcaciones Rusas, y, habiéndose negado á recibirlas Taher-Baxá que reside en Baffra, han tenido que largarse. La Legacion Rusa cerca de la Puerta está muy quejosa de semejante procedimiento; y aunque Taher-Baxá no ha hecho en esto mas que atenerse á los usos y estilos guardados en todo tiempo, es de rezelar que la debilidad del Divan mande castigarlo por su fidelidad.

Ha llegado á esta capital un Embaxador del Rey de Persia Fatali-Scha, llamado Baban. Viene á quejarse á nombre del Rey su amo de que hallándose un hijo de aquel Príncipe con un ejército de 100<sup>00</sup> hombres en seguimiento de los Rusos, llegado al territorio de Bayazid, pidió víveres al Baxá de tres colas, quien se los negó so color de que no tenia orden de la Puerta; y los Rusos, que hicieron igual peticion al Baxá de Tarso, recibieron todos los auxilios que necesitaban. Entre otras cosas dice el Rey de Persia en su carta al Gran Señor lo que sigue: „Tú proteges á los que te han quitado tus provincias, y que son los mas implacables enemigos de tu casa, de tu Imperio, de tu fe; y desechas y rechazas á los que tienen la misma creencia, la misma política, y los mismos intereses que tú; niegas á tus amigos, no solamente lo que concedes á tus enemigos, sino que ademas concedes á estos la entrada del rio Faso, y, desde que el mundo es mundo, tú solo has dado este exemplo de introducir Rusos en aquel rio para que puedan atacar á los sectarios del Koran. Tus pueblos, fieles á su conciencia y religion, se habian negado á executar tus órdenes, y les has enviado un Chaux para obligarlos á conceder el paso á las embarcaciones Rusas....”

Es probable que Fatali-Scha dirigirá estas palabras á oídos sordos, y que el Embaxador Persa tendrá varias conferencias con el Reiss-Effendi; pero nada recabará de un Divan débil, desalentado, y que parece ser el único del universo que no ve, ó no tiene ánimo para ver la suerte que aguarda á la Turquía. Parece que se espanta al columbrar que el Imperio camina á su ruina, y que los Otomanos, tan valientes y aguerridos en otro tiempo, estan muy cerca de perecer, sin lograr siquiera el honor de una guerra.

## ALEMANIA.

*Constanza 5 de Mayo.*

Escriben de Viena que las circunstancias actuales, y la importancia de tener en las fronteras de Turquía un General experimentado, que pueda tomar las providencias que requieran los acaecimientos políticos, han movido el ánimo del Emperador á confirmar, á propuesta del Archiduque Carlos, Ministro de la Guerra, el nombramiento para la Comandancia general del Bannato del Feld-Mariscal Duka, uno de los Oficiales generales más instruidos y experimentados de la Monarquía Austriaca. Se le han conferido plenos poderes ilimitados para que tome sus providencias en las fronteras donde está el teatro de la guerra, de la qual es imposible prever el paradero.

El General Vial ha pasado á Milan, y luego que vuelva á Suiza quedará de Ministro plenipotenciario del Rey de Italia cerca de la Confederacion Helvética.

*Francfort 6 de Mayo.*

Hace ya mucho tiempo que las personas instruidas, confesando que la legislacion estaba muy perfeccionada en los Estados Prusianos, no han podido negar que la legislacion criminal ha hecho grandes progresos en aquel pais. Es cierto que, de 11 años á esta parte, se ha publicado un nuevo código criminal en continuacion del código general; pero no solo es la parte más endeble de la legislacion Prusiana, sino que tambien es muy defectuosa, porque contiene únicamente el tratado de las penas, sin hacer mencion del modo de enjuiciar, y de los demas trámites en lo criminal. Hasta ahora se ha seguido en los Estados Prusianos la antigua ordenanza criminal de 1717, la qual, buena en aquel tiempo, contiene muy pocas disposiciones aplicables en las circunstancias actuales. Se quejan tambien los inteligentes de alguna negligencia en la administracion de la justicia criminal; porque, en vez de confiar este ramo á los Jurisconsultos de mayor nota, se ha dado comision para juzgar en materias criminales á los jueces más jóvenes y menos versados en la parte judicial. Es verdad que algunas ordenanzas particulares han producido buenos efectos de 50 años acá; pero generalmente se echaba menos en los Estados Prusianos un código criminal completo.

Se ha impreso un proyecto, y habiéndose pasado á exámen de todos los Jurisconsultos, ha experimentado varias modificaciones, y por último ha sido retocado y aprobado por el Gran Canciller de los Estados del Rey de Prusia Mr. de Goldbeck, y esperamos que muy pronto se dará á luz, y tendrá su debida execucion y cumplimiento. Además de las disposiciones penales, contiene algunos capítulos de suma importancia. La jurisdiccion criminal quedará separada enteramente de la civil, y estará sujeta á una Junta criminal, que hará parte del Ministerio de Estado. En cada provincia habrá una cámara criminal con un Director, que cuidará de velar en la administracion criminal de toda ella.

Por este nuevo código se establecen juntas administrativas de las cárceles y casas de correccion, que han de tener una nueva organizacion. En cada provincia habrá una cárcel con varias divisiones, para tener con

separacion á los presos en diferentes clases. A todos se les obligará á trabajar.

Por las últimas cartas de Viena hemos sabido que Baswan-Oglow tiene nuevas contestaciones con la Puerta, y que ha resuelto tomar otra vez las armas, para lo qual hace levadas extraordinarias, y exercita en las maniobras militares á su gente reunida cerca de Widin. No encontrando en el distrito de su gobierno el número que necesita de hombres, ha intentado hacer enganches hasta en la Valaquia, amenazando á sus moradores, que opongan la menor resistencia, con la confiscacion de sus bienes y el incendio de sus casas. El Hospodar de Valaquia, no teniendo fuerzas mas reales y efectivas que oponer, le ha respondido por escrito en varias representaciones. Dase por seguro que hay una concordia entre Baswan y Czerni-Jorge, en virtud de la qual reunirán sus fuerzas en caso que el Divan determine enviar un ejército respetable contra qualquiera de los dos caudillos.

Las conferencias de Ostronitza no han sido relativas, como se habia dicho, á las desavenencias de la Puerta con los Servios: parece que solo se ha tratado de asegurar las relaciones comerciales en la Servia. Los diputados han convenido en adoptar un reglamento, que ya se ha publicado, y al qual se han visto en la precision de conformarse todos los comerciantes de aquella provincia.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 5 de Mayo.*

Todo lo que en el dia se sabe del estado de nuestras posesiones en la India es que aquella region es un teatro perpetuo de mortandad y de triunfos. Destruyense reynos, provincias y ciudades, sin que la Compañía se haga mas rica, y sean mas felices los habitantes de la India. Hace mas de 33 años que cada año se empieza en el Parlamento una discusion sobre la India, y cada año el espíritu de partido impide que se trate formalmente este asunto. En todo este espacio de tiempo se nos ha prometido un manantial de riquezas, capaz de indemnizar á la Compañía de sus desembolsos, y de ponerla en estado de hacer participar á todas las clases de los ciudadanos de las especulaciones de comercio. Léjos de pagar la Compañía la deuda que ha contraido con el Gobierno por su privilegio, se ha aumentado esta de manera que no bastarán sus propios fondos para hacer la liquidacion, y que en vez de las ventajas que la nacion debia prometerse de estas especulaciones, se halla con una nueva carga. No por esto se ha de creer que es pobre la Compañía; por el contrario, sus derechos son mas sólidos y mas vastos; pero es un establecimiento en que está invertido el orden natural de las cosas, y en que los amos son pobres, y ricos los criados. Se emplean las riquezas de la Compañía en pagar un ejército numeroso, que hace la guerra á los Príncipes del pais por motivos de ambicion particular, casi siempre opuestos á los deseos é intereses de la Compañía. Sus deudas, y por consiguiente sus apuros, que van creciendo, la ponen en la dependencia del Ministerio que gobierna; prueban que ha violado el contrato primitivo, en virtud del qual ha

conseguido su privilegio, y la precisan á buscar un apoyo, sacrificando el interes de los accionistas al del Ministerio, y entregando en manos de este los derechos de los interesados. Tal vez se le continúa el privilegio á la Compañía, porque este proporciona al Ministerio un medio mas vasto de ejercer su proteccion y su influxo. No es ahora la India sino una tierra comunal adonde los Ministros envian sus hechuras á enriquecerse. — La Compañía ha degenerado del carácter de su instituto; pero la culpa tienen los Ministros, que la han transformado en una especie de comerciantes militares. Tal es el estado de la Compañía, que el Gobierno sostiene por el influxo que le proporciona, halagándola con vanas esperanzas de un resarcimiento, que jamas podrá verificar. Tambien la sostienen las intrigas de algunos individuos que aspiran á ser Directores, y que teniendo empleos en este establecimiento, tienen interes en que subsista; pero no hay la menor duda de que seria mejor para los interesados que el Parlamento se echase sobre el capital de la Compañía, y le pusiese en los fondos públicos, donde hallarian mayor seguridad los propietarios, y fuese el comercio enteramente libre.

El 30 de Abril propuso Mr. Spencer Stanhope en la Cámara de los Comunes, que á diligencia del Procurador general se procediese judicialmente contra Lord Melville, á efecto de que restituyesen, si ha lugar, á la nacion, así dicho Lord Melville, como Mr. Trotter, los fondos de la marina que hubiesen invertido en su utilidad. Observó que este proceder era preferible á qualquier otro, por quanto daba á Lord Melville los medios de justificarse; á la nacion el de recobrar el dinero que hubiese perdido, y á la Cámara el de evitar se dixese que empezaba por cortar la cabeza á los que despues hacia juzgar. — Esta propuesta se decretó á la mayoría de 223 votos contra 128: sin perjuicio de establecer una junta de informacion encargada de exâminar el 10.º informe de la comision de marina.

El Gobierno, para apartar la atencion pública de las tristes noticias que se suceden diariamente, ha publicado una relacion pomposa de las victorias que dicen hemos conseguido en la India. Segun estas, los Generales Lake y Tracer han derrotado, el 13 de Noviembre de 1804, á los Máratas, que tenian 23 batallones, una numerosa caballería, y 160 cañones. Todo lo que nos parece mas claro en esta relacion ministerial es que nuestro corto ejército de 12000 hombres tiene que defender nuestras inmensas posesiones del Indostan contra un enemigo aguerrido, con fuerzas diez veces mayores que las nuestras, y mandadas por Oficiales Franceses.

El aviso de la declaracion de guerra contra España no ha llegado á la Jamayca hasta el 25 de Febrero. El 10 del mismo mes se recibió en la Havana la noticia de oficio de la declaracion del Gobierno Español, é inmediatamente se puso embargo general sobre todos los buques ingleses que se hallaban en los puertos de Cuba; pero se dice que no ha sido grande nuestra pérdida, por quanto, segun los avisos que se habian enviado anteriormente, se esperaba un rompimiento.

El extracto de una carta de Sto. Tomas, con fecha de 22 de Marzo,

traida por el Capitan Callan, dará una idea de la situacion de nuestras Antillas. Acabamos de recibir la noticia de que St. Kitts ha caido tambien en poder de los Franceses, quienes han destruido todo, excepto la ciudad; buques mercantes, plantíos, todo ha sido arruinado. Despues de exígir una enorme contribucion, se han hecho á la vela, dirigiendo su rumbo á barlovento de St. Kitts. No recibimos noticia alguna de la Barbada: parece está interceptada toda comunicacion entre esta colonia y las demas; lo que nos hace temer por su seguridad. Las últimas noticias anunciaban que no habian llegado á aquella isla mas que dos buques del convoy de Cork, y que era probable que los demas hubiesen caido en manos de los Franceses, que tenian una esquadra á barlovento de aquella colonia. Aun suponiendo que al acercarse á la Barbada supiese el peligro que les amenazaba, no es verosímil que hayan podido escapar de la esquadra Francesa; en todo caso no habrá podido llegar á su destino.

Las cartas de Nueva-Yorck, de 25 de Marzo, de que se han publicado extractos en el café de Lloyd, confirman la toma y ruina de Santa Lucía y de la Antigua por la esquadra Francesa de Rochefort: tenemos ya la lista fatal de 80 buques que nos han apresado los Franceses.

Los comerciantes y armadores miran como una amarga irrision el capítulo de la Gazeta de la Corte, que declara en estado de bloqueo completo los puertos de Cádiz y de S. Lúcar. ¿Qué navíos los bloquean, quando tenemos que huir á la vista del enemigo?

El público no se ocupa mas que de la salida de la esquadra de Tolon, y recoge con ansia quanto tiene relacion con este suceso, cuyas consecuencias pueden ser terribles á nuestro comercio. El navío de línea Donegal y la corbeta Sofía observáron la esquadra Francesa quando pasaba el estrecho de Gibraltar: tenia buen viento, y todos los navíos parecian excelentes veleros. La fragata the Fishguard se expidió inmediatamente al Ferrol: el bergantin Sir John Colpays se dirigió á Brest; y un aviso fué á buscar el Almirante Nelson.

## ITALIA.

*Milan 12 de Mayo.*

El dia 10 se celebró un Consejo de Estado presidido por S. M., y organizado por un decreto del dia anterior, concebido en estos términos: „Napoleon &c. decreta lo que sigue: ART. I. Se ha formado un Consejo de Estado compuesto del Canciller, Guarda-sellos de la Corona, Melzi; del Limosnero mayor Codronchi, Arzobispo de Ravena; del Mayordomo mayor de palacio Fenaroli; del Sumiller de Corps Litta; del Caballerizo mayor Caprara; de los Ministros; de los miembros de la Consulta, y de Estado, y de los del Consejo Legislativo. II. Los Grandes Oficiales de la Corona y los Ministros no pertenecen á ninguna seccion determinada del Consejo. III. Los demas miembros del Consejo de Estado se dividen en cinco secciones, á saber: 1.<sup>a</sup> de la Justicia; 2.<sup>a</sup> de lo Interior; 3.<sup>a</sup> de Hacienda; 4.<sup>a</sup> de la Guerra, y 5.<sup>a</sup> del Culto. IV. Son miembros de la seccion de la Justicia los Consejeros de Estado Luosi, Presidente; Guicchiardi, Gallino, Magnani y Maestri. = De la de lo Interior, Containi,

Presidente; Bargnani, Bernardi, Giovio y Verri. = De la de Hacienda, Testi, Presidente; Moscati, Lambertenghi y Carlotti. = De la de la Guerra, Paradisi, Presidente; Birago, Guastavillani y Cicognara. = De la del Culto, el Cardenal Caprara, Arzobispo de Milan, Presidente; el Cardenal Oppizzoni, Arzobispo de Bolonia; Allegri, Canónigo de Novara, y Rona, Cura de S. Babil de Milan. v. Mr. Compagnoni está tambien nombrado Secretario del Consejo de Estado. El presente decreto será publicado, y se insertará en el boletin de las leyes. *Firmado.* = Napoleón." — Antes de abrirse la sesion de este Consejo prestáron juramento, en manos del Emperador y Rey, los Grandes Oficiales de la Corona. Despues de salir del Consejo se presentáron varios Cuerpos civiles, militares y eclesiásticos á cumplimentar á S. M., y todos saliéron muy contentos de la buena acogida que les hizo.

Se dixo en la Gazeta anterior que esperaban las Damas á la Emperatriz en el Real palacio al pie de la escalera: son de las familias mas distinguidas del Reyno, y principiáron desde el mismo dia á servir como tales. Las nombraremos aquí, porque todo buen Italiano se alegrará que haya recaido la eleccion en las Señoras de Litta, Lambertini, Veni, Fé, Paravichini, Busca, Castiglione la jóven, Porro y Gallini. — Madama Larochefoucault presentó el 10 á S. M. la Emperatriz Reyna varias Señoras de la primera nobleza, que cumplimentáron á su Soberana con aquel gracejo y finura propia de su educacion y del carácter de las damas Italianas; entre ellas se cuentan las Visconti, Cusani, Andreani, Lumières, Gambarana, Martinengo, Borromeo, Rasini, Annoni, Sommaglia, Trivultzi, Pallavicini y Serbelloni.

## FRANCIA.

*Tolosa 8 de Mayo.*

El Consejo general del Alto-Garona, hecho cargo de los motivos expuestos en las circulares de los Ministros de lo Interior y de los Cultos, que autorizan el aumento de gastos á favor del culto, ha votado para este objeto una suma de 36<sup>00</sup> pesetas para distribuir del modo siguiente: 10<sup>00</sup> al Arzobispo para aumento de dotacion; 2<sup>00</sup> para gastos de la visita; 3<sup>00</sup> de aumento á los Vicarios generales; 6<sup>00</sup> tambien para aumento á los Canónigos, á razon de 500 á cada uno; 2<sup>00</sup> para reparos de la fábrica de la Catedral; 1<sup>00</sup> para obras del palacio Arzobispal, y 12<sup>00</sup> para el establecimiento y funciones del coro, gastos de sacristía &c.

*Paris 20 de Mayo.*

La esquadra Francesa de Tolon y la Española de Cádiz se reuniéron el 9 de Abril, y el 10 al amanecer se perdiéron de vista de las costas, y no se ha sabido de ellas despues.

El 27 de Abril llegó á Folkstone un navío procedente de las Indias Occidentales, anunciando que la esquadra de Rochefort habia interceptado el convoy de Cork, y que los 10 buques que lo componian habian caido en poder de los Franceses, con los 3<sup>00</sup> soldados que llevaba á bordo.

El Edecán del General Ernouf, que desembarcó en Pasages viniendo de la Guadalupe, ha comunicado que el Almirante Missiessy llegó al fuerte

de Francia, en la Martinica, el 21 de Febrero, en donde desembarcó muchos fusiles, municiones, y otros pertrechos de guerra. El 23, á las 5 de la mañana, se presentó delante de Roseau, en la Dominica, en cuyo puerto entró con bandera Inglesa. El General Ingles Prevost creyó que era la esquadra del Comodoro Johnston, que estaba esperando, y envió al Capitan del puerto á cumplimentarle al navio el Magestuoso. El Capitan no conoció su engaño hasta que estuvo á bordo. A la una del dia se efectuó el desembarco; y, aunque la defensa fué tenaz, las milicias rindiéron las armas á las 4 de la tarde, y el castillo capituló. Todos los buques que habia en la rada quedáron por nuestros. Las tropas fuéron hechas prisioneras de guerra, excepto 400 hombres, que se refugiáron con el General Prevost en el fuerte del Cabrito, que dista 12 leguas de Roseau. El General Lagrange supo que no habia en la bahía de Ruppont ningun buque, y que el fuerte del Cabrito era una roca aislada, y así no tuvo por conveniente el atacarlo. Despues de haberse apoderado de quanto habia bueno en la Dominica, y enviado los prisioneros á la Martinica, se reembarcó el 28, y se dirigió á la Guadalupe, donde desembarcó las vestuarios, las municiones y las armas que llevaba para aquella colonia. — El 5 de Marzo la division se presentó delante de la isla de las Nieves, y se apoderó inmediatamente de quanto habia en ella: impuso una contribucion muy fuerte, y embarcó las tropas Inglesas que hizo prisioneras. — En seguida, la esquadra hizo vela hácia S. Cristóbal, donde se efectuó el desembarco sin mucha resistenciam, y se hizo la misma operacion que en las Nieves; de modo que el 6, á las 5 de la tarde, se habia evacuado la isla. — El dia 9 por la mañana se ocupó la isla de Monserrat: lleváron á bordo de nuestra esquadra las tropas Inglesas: se impuso una contribucion; y todos los buques de la rada quedáron apresados como en las otras islas. — Los dias 10, 11 y 12 se empleáron en hacer mucho número de presas, que la esquadra envió á la Guadalupe. — El 14 pasó la esquadra á la Martinica, y el 16 volvió á salir, ignorándose su destino. — Las presas que se han vendido han producido algunos millones de pesetas; pero lo mas interesante de todo es el haber reforzado con tropas y provisto á la Martinica y á la Guadalupe, que en el dia no tienen que temer á las esquadras Inglesas.

El General Ernouf ha remitido al Ministro de la Marina un estado de las presas que han hecho en aquellos mares los corsarios Franceses; por él resulta que desde 24 de Abril de 1804 hasta 21 de Marzo de este año, se habian apoderado de 82 buques Ingleses, algunos de la marina Real.

Mientras que el Gabinete Ingles, con sus 20 ó 30 millones de gastos secretos, se halla tan poco instruido de los movimientos en los puertos de Francia; quando varias divisiones, de las quales no sabrá su existencia sino por el resultado de sus cruceros, han salido de muchos meses á esta parte, sin tener la menor idea de ello, vamos á manifestarle que nosotros nos hallamos mas instruidos de lo que pasa en Inglaterra. — El 17 de Abril habia en Deal quatro navios de 74, dos de 50, diez fragatas, y varias chalupas cañoneras, brulotes y otros baxeles menores hasta en número de 70. Esta sola division empleaba mas de 1200 marineros. Tenia

por objeto observar la esquadrilla de Boloña, que no tiene tantos marineros, propiamente dichos; pero los suplen soldados bastante instruidos en la maniobra. — La expedicion que salió de Southampton se detuvo en Portsmouth, ó por vientos contrarios, ó por orden del Gobierno. No habia en las costas ninguna tropa para embarcarse. Desde Northforland hasta Shorneliff habia 8 ó 10<sup>0</sup> hombres repartidos en aquella línea. — Parece que los Ingleses habian mudado de sistema. Se hallaban en las Dunas muchos baxeles, pertenecientes á particulares, fletados por el Gobierno. Estos baxeles fuéron licenciados el 29 de Abril; pero los mas de los marineros que los tripulaban se viéron obligados á pasar á la marina Real. En la esquadra de las Dunas repartiéron 670. — El Gobierno ha mandado hacer en la fundicion de Hundsdicht globos ó bombos de cobre de 6 á 8 pies de diámetro, para llenarlos de combustibles, y arrojarlos en medio de la esquadrilla de Boloña. Se deben hacer hasta 100: solo habia concluidos 30 á fines de Abril. En Lóndres se espera tan feliz éxito de la expedicion glóbica como de la catamaránica. — La opinion general en Inglaterra es que Pitt tendrá igual suerte que su amigo Melville. Esto seria una pérdida para la Francia, porque pocos hombres se han mostrado tan ignorantes en política: tiene la política de un orador, y no hay mas que decir. Luego que pronuncia algunos sofismas, que hace algunos gestos, y da cierta impetuosidad á su discurso, juzga que todos deben rendirle parias. La verdadera política se conduce de otra suerte. La Francia en la primera guerra fué temible á Pitt desde el pasage de Copenhague, que puso á la Inglaterra á orillas del precipicio: ¡qué ventajas no le debe su patria desde el principio de la guerra presente! — La expulsion de Pitt del Ministerio puede ser un bien para la Inglaterra; pero es preciso confesar con dolor, que será un mal para nosotros. El talento mas mediano ú mas limitado conducirá mejor los asuntos exteriores de la Inglaterra que el fogoso Pitt. Este Ministro se verá obligado á confesar que no ha podido formar su imaginada coalicion, y que todo el mundo le abandona. La razon de este abandono está al alcance de todos, como se lo anunció un miembro en la Cámara de los Comunes. „ Esto proviene, le dixo, de que no os habeis portado bien con nadie, y habeis abandonado constantemente á todo el mundo.”

## AMERICA ESPAÑOLA.

*Puebla 14 de Octubre de 1804.*

El juéves 20 de Setiembre llegó á esta ciudad la Real expedicion filantrópica de la vacuna, que fué recibida con las demostraciones mas grandes de júbilo y aprecio. — Noticioso el Ilmo. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, Obispo de esta Diócesis, y el Sr. Conde de la Cadena, Gobernador é Intendente de esta ciudad y provincia, del arribo de la Real expedicion, saliéron en sus coches de gala, acompañado el primero del Sr. Dean Dr. D. Josef Franco y Gregorio, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y el segundo de los individuos que componen este illustre Ayuntamiento, y de otros muchos Caballeros de esta ciudad, hasta la garita que llaman de México.

Allí tomó en su coche el R. Obispo al niño que traía la vacuna, el Señor Intendente al Director de la Real expedición D. Francisco Xavier de Balmis, y otros sugetos á los demas individuos que componian la referida expedición. — Se dirigió esta comitiva á la Santa Iglesia Catedral, á cuyas puertas esperaba el Cabildo eclesiástico con manteo y bonete á la Real expedición, la que habiendo tomado asiento en las bancas del Ayuntamiento inmediatamente despues del Presidente el Sr. Conde de la Cadena, el Ilmo. Sr. Obispo pronunció un eloqüente y breve discurso, exhortando al pueblo á tributar á Dios las mas tiernas y reverentes gracias por el inmenso beneficio que hizo á la humanidad en el descubrimiento de la vacuna, y pedirle con fervor por la salud, conservacion y prosperidad de nuestro augusto Soberano, que á costa de tan quantiosos gastos nos ha remitido tan precioso preservativo, y á que se prestase con docilidad á una operacion tan sencilla como benéfica. Concluido el discurso, que produjo en todos los que lo escucháron la mas agradable ternura, y principalmente en los individuos de la expedición, se cantó por el coro de esta Catedral un solemne *Te Deum*, y despues por el Presbitero las oraciones que acostumbra la Iglesia, las que terminadas dió el Señor Obispo la bendición al pueblo. — Toda la comitiva que asistió á esta augusta ceremonia acompañó, con las señales mas vivas de alegría, á la Real expedición hasta la casa que para su alojamiento le tenia preparada el ilustre Ayuntamiento, que á su costa la mantuvo todo el tiempo de su residencia en esta ciudad. — El sábado 22, al tiempo que de orden del Sr. Intendente se publicaba un bando con la mayor solemnidad, los Familiares del Ilmo. Sr. Obispo comenzáron á repartir la Pastoral, que este digno y zeloso Prelado compuso con el importante fin de excitar á sus diocesanos á que se prestasen con docilidad á la vacuna, haciéndoles ver en ella la facilidad, utilidad y seguridad de esta operacion. — Se anunció la primera vacunacion para el próximo lunes 24; pero habiendo observado el Director el domingo por la mañana que los granos del niño vacunado estaban en su perfecta sazón, pasó recado al Sr. Intendente y al Ilmo. Sr. Obispo para que le enviasen niños que vacunar en aquella mañana para no perder la vacuna. Estos dos zelosos Gefes tomaron inmediatamente las mas eficaces providencias, que surtiéron el efecto de haberse vacunado á su presencia en aquel dia mas de 230, y se hubieran vacunado mas si no hubiese faltado semilla. — Continuáron las vacunaciones, autorizadas con la asistencia de los Señores Obispo é Intendente, quienes acordáron con el Director el establecimiento de una Junta central, cuyo objeto fuese tratar de la propagacion y conservacion del fluido vacuno. Se adaptáron para la mencionada junta los reglamentos que traía el Director, con solo algunas ligeras variaciones por las circunstancias de esta ciudad. Se nombráron los socios, tanto eclesiásticos como seculares, y se asignó el dia 9 para la apertura. Para ella convidó previamente el Ilmo. Sr. Obispo á su Cabildo, á los Curas de la ciudad, y á los Prelados de todas las Religiones. El Sr. Intendente hizo lo mismo con el ilustre Ayuntamiento, con los Gefes Militares, y con los Caballeros principales de este numeroso vecindario. — En unas piezas cómo-

das y decentes de la casa episcopal, que el Sr. Obispo franqueó para que se celebren las juntas; y tambien para las vacunaciones, se reunió este lucido concurso, en medio del qual pronunció el referido Sr. Obispo un eloquente discurso, é inmediatamente otro el Sr. Intendente; y concluidos, se tocó por la música de la Catedral, que se hallaba en otra pieza inmediata, una hermosa sinfonia, con lo que terminó aquel solemne acto á satisfaccion de todos los que conocen el importante objeto de él, que ha sido el desterrar las vanas preocupaciones y temores infundados que podrian embarazar los progresos de la vacuna en la infima plebe, que se alarma con la novedad, aunque le sea benéfica, y el conservar el fluido vacuno.

*San Andres Chalchicomula 27 de Octubre.*

Hallandose el Ilmo. Sr. Obispo de Oaxaca en este pueblo, con motivo de medicinarse en su temperamento frio por sus notorias graves enfermedades, ha visto con mucha complacencia la actividad y acierto con que el zeloso Cura de dicho pueblo D. Juan Bautista Eguren practica por sí mismo la vacunacion entre sus feligreses, de los que lleva ya vacunados cerca de 400; y deseoso dicho Ilmo. de propagar la operacion entre sus amados diocesanos, para precaverlos de la cruel enfermedad de las viruelas naturales, en cumplimiento de las Reales órdenes de S. M. y de sus benéficas intenciones y providencias, ademas de librar S. Ilma. segunda circular por su Obispo, exhortando á la vacunacion á Párrocos y feligreses, ha dispuesto que de los quatro Curatos rayanos de su Obispado vengan dos ó tres muchachos de cada uno, que vacunándose en este de S. Andres, lleven á sus respectivos pueblos el fluido vacuno, y sugeto inteligente que aprenda á vacunar, para que así se propague este remedio preservativo de viruelas en su Obispado; á cuyo fin ha mandado tambien hacer crecida porcion de lancetas ó punzones propios para vacunar, y se darán gratuitamente á todos los Curas, Vicarios y otras personas que quieran dedicarse á ello en su Obispado; y tiene S. S. I. la satisfaccion de que por este medio se está ya practicando la vacunacion en su pueblo de Tamasulapa, cuyo zeloso y activo Cura D. Manuel María Mexía fué el primero en enviar sugeto que aprendiese, y muchos que llevasen el fluido, como estan para executar lo igualmente los Curas de Teotitlan, Huehuetlan y Huautla, rayanos al Obispado de Puebla; lo qual se anuncia al público para mas excitar á la vacunacion en beneficio de la humanidad.

## ESPAÑA.

*Madrid 7 de Junio de 1805.*

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Oviedo, vacante por muerte de D. Josef Argüelles, ocurrida en el mes de Diciembre último, y haber fallecido el Obispo de aquella Diócesis sin proveerla, á D. Antonio María Queypo de Llano; y para una Racion de la Catedral de Avila, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Diaz Caballero, á D. Miguel de Zafra y Bermudez.

El REY ha tenido á bien crear una Comandancia general militar en el

Señorío de Vizcaya; independiente de la de Guipúzcoa, y establecer un Gobierno militar y político en la villa de Bilbao; y en atención á los servicios y mérito del Mariscal de Campo D. Benito San Juan, se ha dignado S. M. conferirle estos empleos, con todas las facultades anexas á los dos mandos, y la de no permitir se celebre junta, diputacion ó congreso en todo el referido Señorío sin la anuencia y presidencia del Comandante general, ó de la persona que diputare al intento.

El REY se ha servido promover á Teniente Coronel del Regimiento de infantería fixo de Zenta al Comandante de su tercer Batallon D. Bernardo de los Cobos.

En el de infantería Suizo de Wimpffen á Capitanes primeros á los segundos D. Cárlos Sclar y D. Conrado Miseretz; á Capitan de granaderos al Capitan segundo D. Félix Stistenhoffer; y á Capitanes segundos á los Tenientes D. Antonio Miesch y D. Juan Klein: en el de Traxler al empleo de Ayudante al Teniente D. Juan Godt: en el de Reding á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Ignacio Bauman; y á Subtenientes de bandera, de nueva creacion, á D. Pascual y D. Luis Tschudy: en el de Courten á Subteniente al Sargento primero D. Antonio Sppey; y en el de Betschart á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Josef Domingo Omlin.

En los Cuerpos Provinciales ha promovido el REY á Capitanes en los de Leon, Córdoba, Guadix y Pontevedra á los Tenientes D. Francisco García Bernardo, D. Manuel de Gracia, D. Francisco Arraez y D. Manuel Paz: á Tenientes de granaderos en los de Sevilla y Ecija á los de fusileros D. Josef Vejarano y D. Antonio Pareja: á Teniente de fusileros en el de Ronda al Subteniente de granaderos D. Francisco Berlanga: á Subteniente de granaderos en el de Segovia al de fusileros D. Matías Soldeviella y Yanguas; y á Subteniente de bandera en el de Bujalance al Cadete D. Andres Gonzalez de Canales.

En el Regimiento de Dragones del Rey se ha servido S. M. conceder empleo de Alférez á D. Fermin de March, Cadete del de Cazadores voluntarios de España: en el de Almansa Ayudantía al Teniente D. Andres Llauder, y empleo de Alférez al Sargento primero D. Vicente Aznar.

El REY se ha servido nombrar Maestro Armero de Artillería de la plaza de Alicante á Josef Ors.

El Mercurio de España de 15 de Mayo, núm. 9.º, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política noticias de las turbulencias en los dominios del Gran Señor: noticias de Rusia y de Alemania: exposicion de los temores que causa á la Gran Bretaña su actual situacion: peticion de los Católicos de Irlanda presentada al Parlamento: indicacion de la nueva Constitucion de Holanda: proclama de la Consulta de Estado á los pueblos del Reyno de Italia: viage del Emperador de los Franceses y del Padre Santo de España: Real orden. En la parte literaria conclúyense las reflexiones de D. Gil Cano Moya: carta de D. Cristóbal Cladera al redactor del Correo de Lóndres: noticia de un nuevo metal, descubierto por D. Andres del Río en México.

Se ha extraviado un vale Real de 150 pesos, creacion de 1.º de Enero, número 344,090: el que lo hubiere hallado, lo entregará en esta Corte á D. Pedro del Peso y Quiñones, y en la ciudad de Avila á D. Joseph Espinosa Lozano.

Se desea saber el paradero de D. Juan Fernando del Castillo, que vivia en esta Corte el año de 1787, para entregarle un documento de su pertenencia, á cuyo efecto se acudirá á la red de S. Luis, casa del almacen de aceyte, quarto segundo.

Luis Lintner, natural de Schemnitz, en Hungría, se dedicó en su juventud primeramente al estudio de la Mineralogía, que dexó despues para seguir la Cirugía; y habiéndose ausentado de su pais, hace 17 años, siguiendo á un Oficial Español que estuvo en Schemnitz, á aprender la Minería, con quien, segun remota noticia, se cree haya pasado á México, se le hace saber que habiendo fallecido sus padres, le tocó en el repartimiento de la herencia 50 florines, cuya cantidad se halla depositada en manos del Magistrado de la ciudad de su nacimiento, de orden de quien se le cita á comparecer por sí ó por poder habiente, dentro el término de aquí hasta el último de Diciembre de 1806; advirtiéndole que si dentro de este tiempo no se presentase al Magistrado, procederá á adjudicar su herencia á sus hermanas. En caso que alguno tuviese noticia de él, ó supiese que ha muerto, se servirá de avisarlo á la Embaxada de S. M. el Emperador de Alemania y de Austria en Madrid.

Memoria sobre la legítima calaguala, y otras raices que con el mismo nombre nos vienen de la América Meridional, por D. Hipólito Ruiz, Botánico de S. M. en la expedicion del Perú. Las diversas raices criptógamas que halló el autor á su regreso de América en el comercio de Cádiz, baxo el nombre de calaguala, la escasez y poco aprecio que se hacia de la legítima, le excitáron la idea de escribir y presentar á la Real Academia Médica de Madrid esta memoria, á fin de manifestar el diagnóstico de la verdadera, desterrar el uso de las supuestas, y de rebatir algunos escritos que acababan de publicarse en Italia contra las virtudes de aquella legítima raiz. La Academia, deseosa del bien de la humanidad, insertó inmediatamente en el primer tomo de sus Memorias la de esta raiz; pero no pudo dar la estampa del vegetal, que deseaban los Botánicos para conocerle completamente y distinguirle de los demas, cuyas inútiles raices son las únicas que se hallan venales en las droguerías y boticas. Por este motivo, y por las repetidas instancias de algunos Botánicos y extranjeros, la ha reimpresso el autor acompañada de la estampa, y aumentada con algunas adiciones importantes para los naturalistas y profesores de los tres ramos de la Medicina. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 4 rs. en rústica, con las disertaciones y memorias del mismo autor sobre las quinas, ratanhia, específico contra los fluxos de sangre, y sobre la verdadera fructificacion de una especie de alga boyante ó natante.

Memoria sobre las quiebras ó bancarrotas fraudulentas, escrita por el Dr. D. Simon de Codes, vecino de la villa de Ocaña. En la Gazeta de 8 de Enero de este año, donde se dió noticia de la junta pública general que celebró la Real Sociedad de Madrid en 10 de Julio de 1804, puede verse el concepto que formó aquel ilustre Cuerpo de esta Memoria, la qual se ha impreso con su permiso por cuenta del autor. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Plano topográfico de la Villa y Corte de Madrid, dibuxado y grabado por Don Antonio Espinosa de los Monteros, Académico de la Real de las Nobles Artes: 9 pliegos de marca imperial. Se hallará en la plazuela del Angel, núm. 19, quarto principal.